

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Olleria

2024/16764 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Olleria sobre la aprobación del Plan Anual Normativo para 2025.*

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de 28 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar, el "Plan Anual Normativo 2025".

En cumplimiento del que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el presente acuerdo a información pública, por plazo de veinte días hábiles mediante edictos que se expondrán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento e insertarán en el "Boletín Oficial", dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este periodo el Plan Anual Normativo 2025 quedará a disposición de cualquier que quiera examinarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://lolleria.sede.dival.es/tablondelanuncios/>

y en el en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<https://www.lolleria.org/es/transparencia/411-planes-anuales-normativos>

Lo que se hace público para su conocimiento.

L'Olleria, 2 de diciembre de 2024.—El alcalde, Ramón Vidal Soler.